

DECLARACIÓN POLÍTICA CONJUNTA DE LA IV CONFERENCIA MINISTERIAL ENTRE LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, CENTROAMÉRICA Y EL GRUPO DE CONTADORA

1. La IV Conferencia entre la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros, los países de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, sobre el diálogo político iniciado en San José de Costa Rica el 28 y 29 de septiembre de 1984, y continuado en Luxemburgo el 11 y 12 de noviembre de 1985 y la ciudad de Guatemala el 9 y 10 de febrero de 1987, y sobre cooperación económica entre la Comunidad Económica Europea y los países del istmo centroamericano, se celebró en Hamburgo el 29 de febrero y el 1 de marzo de 1988.
 - los países de Contadora; y
 - la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Sieca).
2. Los participantes en la Conferencia fueron:
 - los países de la Comunidad Europea;
 - los países de Centroamérica;
3. Los participantes mantuvieron un amplio intercambio de impresiones sobre las cuestiones políticas y económicas de interés mutuo desde su primera reunión en San José, celebrada hace cuatro años. Consideraron que la Conferencia de Hamburgo constituía un importante y esperanzador avance en el diálogo y la cooperación entre las dos regiones. La reunión fue precedida de considerables esfuerzos para alcanzar la paz y la estabilidad en la zona y para fortalecer la vigencia del derecho internacional, los principios democráticos, los derechos humanos, la justicia social y el desarrollo económico en Centroamérica. Los participantes renovaron su compromiso de promover estos objetivos.

4. Los ministros de la Comunidad Europea rindieron homenaje a los cinco presidentes centroamericanos, cuyo alto sentido de responsabilidad permitió la firma del Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, el 7 de agosto de 1987, basado en el plan presentado por el presidente de Costa Rica y en las propuestas de los demás países centroamericanos e inspirados en la determinación de alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Documento de Objetivos, el Mensaje de Caraballeda para la paz, seguridad y democracia en Centroamérica, la Declaración de Guatemala, el Comunicado de Punta del Este, el Mensaje de Panamá, la declaración de Esquipulas y el Proyecto de Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica del 6 de junio de 1986.
5. Los ministros de Centroamérica y de la Comunidad Europea expresaron su reconocimiento a los grupos de Contadora y de Apoyo por su continuo respaldo y aliento al proceso de paz, por su valiosa aportación a los esfuerzos de los presidentes centroamericanos que cristalizaron en el acuerdo de Guatemala y por su disposición a colaborar en la ejecución del mismo. De igual forma les incitaron a mantener su disponibilidad para cooperar en la búsqueda de una solución pacífica.
6. Los ministros del Grupo de Contadora recordaron que la paz y la estabilidad en Centroamérica son cuestiones prioritarias en la medida en que están en juego, no sólo la libre determinación, la consolidación de la democracia y el desarrollo de los pueblos centroamericanos, sino también la preservación de los intereses de toda la región. Asimismo manifestaron su voluntad de seguir contribuyendo a los esfuerzos de paz de Centroamérica.
7. Los ministros de Centroamérica y de la Comunidad Europea se felicitaron de la decisión tomada por el Grupo de los Ocho en noviembre de 1987, de respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia, de cooperación para los países centroamericanos, de acuerdo con la voluntad de los gobiernos centroamericanos para que la comunidad internacional ofrezca a Centroamérica un trato que garantice el desarrollo para la paz.
8. Los ministros de Centroamérica y del Grupo de Contadora recordaron con satisfacción que fue en la República Federal de Alemania, en el Consejo Europeo de Stuttgart, reunido en junio de 1983, en donde la Comunidad Europea manifestó por primera vez su pleno apoyo a las iniciativas de paz para Centroamérica, recalcando la importancia de una mayor cooperación para el desarrollo de Centroamérica.
9. Los ministros examinaron minuciosamente los acontecimientos y perspectivas de Centroamérica tras la suscripción del procedimiento de Guatemala, que consideraron como un ejemplo único de determinación política y de voluntad en pro de la paz, la seguridad, la democracia, la cooperación y el desarrollo socioeconómico.
10. Los ministros de los países miembros de la Comunidad reconocieron el esfuerzo realizado por la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento en su función de coadyuvar el cumplimiento de los acuerdos de Esquipulas II, particularmente la contribución de los secretarios generales de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos hacia ese fin.
11. Los ministros intercambiaron opiniones sobre la evolución de los procesos de diálogo para la reconciliación y democratización nacionales, y expresaron, una vez más, su compromiso con respecto al principio de la plena participación de los pueblos en procesos políticos verdaderamente democráticos.

Subrayaron, además, la importancia de un auténtico proceso democrático pluralista que incorpore la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones de determinar, libremente y sin injerencia externa de ningún género, su modelo económico, político y social.
12. Expresaron su satisfacción por las diversas medidas adoptadas a este fin con arreglo al procedimiento de Guatemala. Resaltaron la importancia de los mecanismos creados para permitir de acuerdo con la ley, el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con los que han aceptado la amnistía. Además, tomaron nota con satisfacción de los esfuerzos realizados para el establecimiento de altos el fuego, tal y como se prevén en el acuerdo de Guatemala.

Los participantes hicieron un llamamiento a todas las partes interesadas para que continúen dichos esfuerzos, dirigidos a la obtención de un efectivo cese de las hostilidades.

Asimismo, los ministros tomaron nota de la importancia del decreto de amnistía en el proceso de reconciliación nacional.

13. Destacan que el compromiso relativo al cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o en los movimientos insurreccionales por parte de gobiernos regionales o extrarregionales que la estuvieran brindando, es un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

Los ministros también resaltaron la importancia del compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos de los países de Centroamérica.

14. De igual manera los ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora, expresaron su profunda satisfacción por el hecho de que los presidentes centroamericanos en reunión cumbre celebrada en Alajuela Costa Rica, los días 15 y 16 de enero de 1988, hubieran ratificado su voluntad de paz, así como la importancia del acuerdo de Esquipulas II, cuya concepción y espíritu fueron reconocidos como útiles para el logro de la democratización y pacificación de la región.

Sobre el particular, tomaron nota de que los presidentes reconocieron que por no estar enteramente satisfecho el cumplimiento de los compromisos de Esquipulas II, reafirmaron su voluntad de satisfacer obligaciones incondicionales y unilaterales que obligan a los gobiernos a un cumplimiento total e inexcusable.

15. Expresaron su convicción de que un marco de instituciones nacionales e internacionales para la verificación del cumplimiento de los compromisos contraídos representan una piedra angular del acuerdo de Guatemala.

Los ministros subrayaron la decisión de los señores presidentes tomada en San José el 16 de enero, de que la Comisión Ejecutiva, integrada por los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados centroamericanos tendrá la función principal de verificación, control y seguimiento. Para ello, gestionará la cooperación de los Estados regionales y extrarregionales y organismos de reconocida imparcialidad y capacidad técnica, que han manifestado su deseo de colaborar en el proceso de paz de Centroamérica.

Los ministros destacaron asimismo lo manifestado por los presidentes en el sentido de que el cumplimiento de los acuerdos del documento Esquipulas II comprende compromisos cuya observancia por los gobiernos es objeto de una imprescindible verificación específica, particularmente el cese de la ayuda a los grupos irregulares, el no

uso del territorio para apoyar a los mismos y la libertad efectiva de los procesos electorales.

Los ministros expresaron su convicción de que la constatación del cumplimiento y mantenimiento de los compromisos contraídos es parte importante del acuerdo de Esquipulas II.

16. Los ministros de la Comunidad Europea reiteraron su voluntad de cooperar, en la medida de sus posibilidades, a la realización de la función encomendada a la Comisión Ejecutiva en la labor de verificación, control y seguimiento, si así lo solicitan todos los Estados centroamericanos.
17. Saludaron la resolución de los presidentes centroamericanos adoptada el 16 de enero pasado, en el sentido de que el cumplimiento de Esquipulas II implica el seguimiento de obligaciones que comprenden una estrategia ya establecida, como es el de la regulación del armamentismo y los acuerdos de seguridad y desarme.

En este sentido expresaron su satisfacción por la continuación de las negociaciones pendientes en materia de seguridad reanudadas en Caracas, Venezuela, el 10 de diciembre de 1987 con la participación del Grupo de Contadora en cumplimiento de su función mediadora.

18. Los ministros reiteraron su convencimiento de que es esencial que todos los países con vínculos e intereses en la región contribuyan al logro de la paz, la estabilidad y la democracia en Centroamérica y respeten plenamente la ejecución de los compromisos asumidos por los gobiernos centroamericanos en el procedimiento de Guatemala.
19. Los participantes acogieron con particular agrado la firma, por parte de los presidentes centroamericanos, del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano, y otras instancias políticas, y expresaron la esperanza de que una pronta aprobación o ratificación de dicho tratado por todos los órganos legislativos centroamericanos permitirá que se puedan organizar elecciones directas a la brevedad posible. Declararon su confianza en que dichas elecciones prestarían un nuevo impulso al proceso de paz, democracia e integración regional en Centroamérica.
20. Los ministros de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora acogieron con satisfacción la decisión de los países centroamericanos de adoptar un sistema para la elección de representantes para el Parlamento centroamericano sobre la base de reglas comunes que fomenten un verdadero pluralismo ideológico, que a su vez garantice la parti-

cipación más amplia de todos los partidos políticos y contribuya a fortalecer el proceso democrático en los Estados de que se trate. Tomaron nota con satisfacción de que los gobiernos centroamericanos se han comprometido a invitar a terceros Estados y organismos internacionales para que envíen observadores a este proceso electoral.

21. La Comunidad Europea y el Grupo de Contadora ratificaron su intención de prestar su total apoyo al establecimiento y funcionamiento del Parlamento centroamericano. A este respecto, los participantes europeos manifestaron su deseo de promover entre otras acciones, la cooperación entre el Parlamento europeo y el Parlamento centroamericano tan pronto como el tratado constitutivo entre en vigencia. Los ministros europeos se declararon dispuestos a responder positivamente a la invitación para que envíen observadores al proceso electoral, teniendo en cuenta sus prácticas nacionales establecidas.
22. Los ministros de la Comunidad Europea y del Grupo de Contadora acogieron con satisfacción los acuerdos adoptados por los presidentes centroamericanos en materia electoral.

Por otra parte, aplaudieron la determinación de los gobiernos de Centroamérica de desarrollar y garantizar en sus países respectivos todos y cada uno de los derechos humanos y libertades fundamentales según se definen en instrumentos internacionales tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

23. La paz, la democracia y el desarrollo son inseparables. En este sentido, los ministros y la Comisión de la Comunidad Europea y los ministros del Grupo de Contadora se congratularon de la determinación de los gobiernos centroamericanos de adoptar acuerdos que aceleraran el desarrollo y creasen sociedades más igualitarias libres de pobreza.

Los ministros acogieron con satisfacción la pre-

sentación por parte de los países centroamericanos de un "plan de acción inmediata" destinado a obtener el apoyo de la comunidad internacional para la reactivación y el desarrollo económicos de su región. La Comunidad y sus Estados miembros se declararon dispuestos, a fin de apoyar el proceso de paz, a colaborar, con su contribución particular, en la realización de dicho plan. Éste será examinado y coordinado con el plan de las Naciones Unidas y los demás países donantes. Desde este mismo momento la Comunidad Europea se declara dispuesta a aportar una ayuda especial de emergencia en el ámbito alimentario, a reforzar su programa para la repatriación voluntaria de los refugiados y la reubicación de los desplazados y a aportar una contribución específica a la organización material y técnica de las elecciones para el Parlamento centroamericano.

24. Aplaudieron las medidas adoptadas por los gobiernos centroamericanos con miras a facilitar la repatriación de los refugiados, en el entendido de que ésta será de carácter voluntario e individualmente manifestada, así como por los programas de asistencia a personas desplazadas. Los ministros europeos acordaron la urgente necesidad de intensificar la asistencia a los programas centroamericanos en esta materia.
25. Los participantes en la Conferencia de Hamburgo expresaron su satisfacción por los resultados de su diálogo y decidieron reunirse el año próximo en Centroamérica, de conformidad con la práctica establecida.
26. Los participantes en la Conferencia de Hamburgo expresaron su profunda gratitud al gobierno de la República Federal de Alemania, a cuya invitación se reunió la Conferencia. Asimismo, agradecieron sinceramente al Senado y a los ciudadanos de Hamburgo, su excelente acogida y cálida hospitalidad, así como la perfecta organización de la Conferencia, que permitió que ésta transcurriera en una atmósfera de cooperación constructiva.

Hamburgo, República Federal de Alemania,
10. de marzo de 1988.